

LA OMS ADOPTA EL PRIMER TRATADO INTERNACIONAL ANTITABACO

La Asamblea Mundial de la Salud adopta un tratado histórico para el control del tabaco El Convenio Marco para el Control del Tabaco, listo para la firma.

GINEBRA -- Los 192 miembros de la Organización Mundial de la Salud han adoptado hoy (por unanimidad) el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), destinado a frenar la mortalidad y la morbilidad relacionadas con el tabaco. Es éste el primer tratado internacional negociado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Convenio exige a los países que restrinjan la publicidad, el patrocinio y la promoción del tabaco, que establezcan nuevas regulaciones del etiquetado y de la limpieza del aire en espacios cerrados y que refuercen la legislación para reducir drásticamente el contrabando de tabaco. «El paso que hoy damos aspira a salvar miles de millones de vidas y a proteger la salud de la gente durante generaciones. Es un momento histórico para la salud pública mundial, que demuestra la voluntad internacional de abordar frontalmente una amenaza para la salud», dijo la Dra. Gro Harlem Brundtland, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en la 56a Asamblea Mundial de la Salud.

«Ahora debemos procurar que este Convenio entre en vigor lo antes posible, y los países deben usarlo como base de su legislación nacional contra el tabaco», añadió. Durante los cuatro años en que se ha gestado, el Convenio Marco para el Control del Tabaco ha sido una prioridad entre las actividades mundiales emprendidas por la OMS para frenar la epidemia de tabaquismo. El tabaco mata actualmente a unos cinco millones de personas cada año. Esta cifra podría duplicarse hasta alcanzar los 10 millones para 2020



si los países no aplican las medidas contempladas en el CMCT. Aunque las tasas de tabaquismo están disminuyendo en algunos países industrializados, paralelamente están aumentando en muchos países en desarrollo, sobre todo entre los jóvenes. Éstos concentrarán más del 70% de la mortalidad prevista. «Debemos poner el máximo empeño en que todos los jóvenes disfruten de las máximas oportunidades para llevar una vida saludable. Si firmamos, ratificamos y aplicamos este convenio sobre el tabaco, podremos estar a la altura de esa responsabilidad,» dijo la Dra. Brundtland. Para que entre en vigor es necesario que el CMCT sea ratificado, o bien aceptado, por 40 países. «Todos los países aquí presentes pueden dar fe de las dificultades que hemos tenido que superar hasta acordar por fin este documento final. Ahora debemos velar por que el acuerdo sellado sirva a los propósitos para los que se concibió, esto es, salvar vidas y prevenir enfermedades», señaló el embajador Luiz Felipe Seixas de Corrêa, diplomático brasileño que presidió el Órgano de Negociación Intergubernamental del CMCT. La sexta ronda de negociaciones, de la que surgió el texto definitivo, concluyó el 1 de marzo de 2003. El CMCT estará abierto a la firma en la sede de la OMS del 16 al 22 de junio de 2003, y posteriormente en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York) desde el 30 de junio de 2003 hasta el 29 de junio de 2004.

Armando Peruga MD MPH DrPH
Asesor Regional de Control de Tabaco
SDE-RA Rm 822
Organización Panamericana de la Salud
525 23rd St NW
Washington DC 20037
Tlf 202 974 3487
Fax 202 974 3640